

C.C.S.S.  
REPORTE NO DEFINIDO  
**REPORTE NO DEFINIDO**

22/08/2019

11:33:13

sp01re90

Código 2 94 01 0713 Nivel de Usuario X Versión Ficha Técnica: 0044

BOLSAS DE UROSTOMÍA DRENABLES PARA ADULTOS, SISTEMA DE DOS PIEZAS, PARCHES FLEXIBLES MEDIDA ARO PLANO 59 +/- 3 MM O ARO FLOTANTE MEDIDA 70 MM +/- 3 MM. MEDIDA ÚTIL RECORTABLE DE 57MM



Sistema de 1 parche protector por cada 3 bolsas, que equivale a un consumo mensual de 30 bolsas y 10 parches por paciente.

El equipo consta de un sistema de parche flexible con bolsa separable que se usa alrededor de la urostomía.

El parche cuya forma y material tiene que ser el hidrocoloide redondeado interno y central dentro del protector del adhesivo del parche. El borde externo puede ser redondo, ovalado o cuadrado.

Estos parches deben ser recortados según se requiera en su parte interna y según necesidades de cada paciente, sin embargo el tamaño del aro es según lo solicitado en este cartel y se considera variable excluyente no presentar el tamaño de ARO solicitado.

En el aro plano el recortado debe realizarse de tal manera que siempre quede de forma residual una protección adecuada a la piel alrededor de la ostomía del parche hidrocoloide, siendo este preferiblemente de máximo 4mm sin embargo, esta medida será determinada por el criterio del profesional de Enfermería una vez intervenido el usuario.

En aro flotante, el tamaño del aro es de 70 mm con medida recortable de 57mm, debe tener una relación de altura entre el hidrocoloide y el aro del parche de máximo 1.0 cm, de manera que permita la fácil manipulación al ensamblar la bolsa. En ambos parches debe estar preferiblemente marcado de forma circular y numerada hasta la máxima medida recortable, este marcaje puede ser de fábrica o pegatina de marcaje.

Entiéndase que la medida útil recortable para el paciente debe ser como mínimo de 10 mm alrededor del borde interno del aro que permita dar una cobertura de protección sumamente eficiente en el área periestomal y a la vez permita la fácil manipulación del recorte hecho por el profesional o el paciente.

La segunda parte del sistema consta de la bolsa que tenga un perfecto acople con el sistema de aro y parche separados, deben permitir un sello hermético de tal forma que no ocurran derrames de líquido.

Esta bolsa debe ser hecha con los materiales solicitados como se describe a continuación, debe tener forma alargada, drenable que permita el paso y almacenamiento de los fluidos o desechos corporales. Esta bolsa consta de dos caras unidas, con las puntas redondeadas, totalmente sellada. Una cara lisa, la cual no está en contacto directamente con el paciente y la otra cara, que está en contacto con el paciente y por tanto tiene recubrimiento de tela no tejida tipo fieltro, que evite que el material aislante de la bolsa este en contacto directamente con la piel del paciente. Esta cara descrita tiene el orificio con aro rígido, en el tercio superior de la cara, que se acopla a la ostomía del paciente. Las paredes y bordes deben ser lisos, sin ningún tipo de defecto para evitar la lesión de la piel.

Con una válvula anti reflujo en su parte superior, que no permita el retorno de la orina, con sistema de drenaje en su extremo inferior, seguro, tipo conducto con orificio que facilite la salida de la orina, con cierre hermético que no produzca fugas y se pueda adaptar a una bolsa recolectora de orina nocturna.

Características del parche adhesivo:

El aro del parche ofertado debe de tener un tamaño de 59 +/- 3 mm. Con una medida recortable inicial de 10 mm +/- 3 mm en el parche. En aro flotante, el tamaño del aro es de 70 mm con medida recortable de 57mm.

El parche protector de la piel debe tener las siguientes características:

- 1) Ser de un material totalmente antialérgico.
- 2) No debe irritar la piel.
- 3) No puede producir ardor o picazón.

C.C.S.S.  
REPORTE NO DEFINIDO  
REPORTE NO DEFINIDO

22/08/2019

11:33:13

sp01re90

Código 2 94 01 0713 Nivel de Usuario X Versión Ficha Técnica: 0044



BOLSAS DE UROSTOMÍA DRENABLES PARA ADULTOS, SISTEMA DE DOS PIEZAS, PARCHE FLEXIBLE MEDIDA ARO PLANO 59 +/- 3 MM O ARO FLOTANTE MEDIDA 70 MM +/- 3 MM. MEDIDA ÚTIL RECORTABLE DE 57MM

- 4) Debe tener una cara interna adhesiva de material hidrocoloide. Entendiendo por cara interna la que se encuentra circunscrita dentro del aro, alrededor del estoma y en contacto directo con la piel del paciente.
- 5) No debe contener alginato sódico.
- 6) Debe estar construido dentro de una matriz adhesiva polimérica y una capa externa de película de polímeros de diferentes tipos: poli-isobutileno, polipropineno, poliuretano, poliestireno y polietileno, siempre y cuando se mantenga las características de impermeabilidad a la humedad y adhesividad del parche hidrocoloide
- 7) No puede contener látex.
- 8) La cubierta de poliuretano del adhesivo debe ser impermeable al exceso de humedad de la piel, de forma tal que no se desprenda.
- 9) El parche hidrocoloide no puede producir maceración en los tejidos y debe actuar como barrera para microorganismos, debe proveer aislamiento.
- 10) Que no sea tóxico.
- 11) No puede sufrir cambios químicos.
- 12) Debe tener excelente capacidad adhesiva (fijación y adherencia), lo cual significa que debe tener capacidad de adherirse a los pliegues de la piel, tanto en piel sana como escoriada.
- 13) Debe tener resistencia a la erosión, lo cual mantiene al adhesivo intacto para proteger la piel de las secreciones del estoma a la vez que minimiza los problemas cutáneos.
- 14) Debe ser fácil de retirar, evitando la presencia de residuos en piel, y dolor o trauma a la hora de retirarse.
- 15) Deber ser resistente al agua, impermeable, en caso de humedecerse a la hora del baño, debe ser de fácil secado.
- 16) Deber permitir la colocación del adhesivo en piel sensible, irritada y normal, por tanto las características del adhesivo y sus componentes deben adaptarse a los tipos de piel descritas.
- 17) Sistema de acople debe ser de un aro rígido y no de un material adhesivo y debe tener un ajuste que coincida al tamaño del aro de la bolsa.
- 18) El sistema de acople con la bolsa debe manejarse de forma fácil, ya sea por cierre y enrole o cierre a presión entre el aro del parche y el aro de la bolsa.

Características de la bolsa:

Bolsa debe tener las siguientes características:

- 1) La bolsa drenable ofertada debe tener un tamaño útil de 140 mm ( $\pm$  20 mm) de ancho y 210 mm  $\pm$  20 mm de largo.
- 2) Con una válvula anti reflujo en su parte superior, que no permita el retorno de la orina.
- 3) Debe ser de material aislante y opaco.
- 4) Tiene que poseer calidad grado médico, sin decoración o logos.
- 5) Dentro de las características debe ser suave, flexible, delgada, y debe producir mínimo ruido al utilizarse.
- 6) Debe tener protector incorporado a la cara interna de la bolsa (la cual está en contacto directo con la piel), este protector debe abarcar toda la cara interna.
- 7) La cara protectora de la bolsa que está en contacto con la piel del paciente, debe evitar la maceración y la sudoración, por tanto no debe ser plástico o similares. Debe ser tela no tejida tipo fieltro hipo alergénica, de tal forma que no se genere sensación de humedad.
- 8) No debe contener componentes que irriten la piel o que produzcan alergias.
- 9) Debe permitir que la orina descienda fácilmente dentro de la bolsa.
- 10) No debe presentar filtraciones a través de sus bordes, o sea debe tener un sello alrededor total, el cual se verificará cuando se haga la revisión organoléptica de la muestra.

C.C.S.S.  
REPORTE NO DEFINIDO  
**REPORTE NO DEFINIDO**

22/08/2019

11:33:13

sp01re90

Código 2 94 01 0713 Nivel de Usuario X Versión Ficha Técnica: 0044



BOLSAS DE UROSTOMÍA DRENABLES PARA ADULTOS, SISTEMA DE DOS PIEZAS, PARCHO FLEXIBLE MEDIDA ARO PLANO 59 +/- 3 MM O ARO FLOTANTE MEDIDA 70 MM +/- 3 MM. MEDIDA ÚTIL RECORTABLE DE 57MM

- 11) Deber ser resistente al agua, impermeable, en caso de humedecerse a la hora del baño, debe ser de fácil secado.
- 12) Bordes herméticos, que no presenten filtraciones, exceptuando el borde de drenaje.
- 13) Debe tener un sistema de drenaje tipo válvula, seguro, que no produzca fugas y fácil de manipular por el paciente. Dicho conducto tubular en el extremo distal de la bolsa inabatible unido a la misma, cuyo sistema giratorio permite la salida de orina regulada. Dicho sistema debe acoplarse a una bolsa recolectora de orina, la cual a pesar de la manipulación constante durante el día, no permite fuga de orina.

Accesorios dentro de la caja:

- 1) Instrucciones en español.
- 2) Tabla de medida del estoma.
- 3) Con o sin bolsas para descartar la bolsa de urostomía una vez utilizada.
- 4) Adaptadores para conectar a la bolsa recolectora de orina.

**CERTIFICACIONES OBLIGATORIAS:**

1. El vencimiento de este producto no debe ser menor a 12 meses a partir del ingreso a los almacenes de la C.C.S.S. y en caso de estar próximo a la fecha de vencimiento, el proveedor deberá cambiar el producto restante, sin que esto represente un costo adicional para la Institución.
2. El proveedor debe presentar un certificado en idioma español, que sea de un laboratorio externo a la empresa, reconocido a nivel nacional o internacional y reconocido por el ECA en los alcances solicitados, que se describen a continuación, con un máximo de vencimiento de 5 años a partir de la fecha de entrada de la oferta a la Institución, este certificado basado en los alcances competentes a este insumo. Este certificado debe ser expedido a nombre del fabricante, persona física o jurídica o representante legal que presenta la oferta, siempre y cuando se anote la marca del producto a nivel de casa fabricante en la base del certificado.

La Comisión podrá verificar en cualquier momento la veracidad de dicho certificado con los laboratorios externos; además, está en la potestad de solicitar las aclaraciones y demás información concernientes a este certificado.

3. Se debe adjuntar original, copia certificada o carta de aprobación del Registro Sanitario de Equipo y Material Biomédico el cual deberá estar vigente desde el momento de la apertura así como durante todo el proceso de la contratación hasta su entrega total. En caso de que el Registro Sanitario de Equipo y Material Biomédico esté en proceso de vencerse, será responsabilidad del oferente realizar los trámites de renovación dentro un período que no afecte el proceso de la contratación así como las entregas, es decir, deberá estar siempre vigente ante la Caja Costarricense de Seguro Social durante todo el contrato.

El Registro Sanitario debe coincidir con el producto ofertado, proveedor y registrante. En caso de no coincidir el registrante, adjuntar oficio del ente rector que acredite su condición de distribuidor autorizado en cumplimiento del artículo 22 del Decreto 34482-S.

4. El oferente debe adjuntar una copia certificada u original de alta calidad ISO 13485-2003, extendido por una empresa autorizada a nivel internacional, el cual podrá ser verificado por la Comisión en cualquier momento; cuya fecha de vigencia se mantenga durante todo el proceso de contratación, adjudicación y entrega de mercadería.

C.C.S.S.  
REPORTE NO DEFINIDO  
REPORTE NO DEFINIDO

22/08/2019

11:33:13

sp01re90

Código 2 94 01 0713 Nivel de Usuario X Versión Ficha Técnica: 0044



BOLSAS DE UROSTOMÍA DRENABLES PARA ADULTOS, SISTEMA DE DOS  
PIEZAS, PARCHO FLEXIBLE MEDIDA ARO PLANO 59 +/- 3 MM O ARO FLOTANTE  
MEDIDA 70 MM +/- 3 MM. MEDIDA ÚTIL RECORTABLE DE 57MM

5. La casa adjudicada se compromete a aportar las certificaciones de calidad de los lotes entregados a la Institución. Las cajas individuales deben venir con los accesorios solicitados.

6. El proveedor debe presentar certificado original o fotocopia autenticada, emitido por la casa fabricante, en donde se especifique lo siguiente:

- 6.1 el país de origen de la manufactura de los materiales,
- 6.2 el país de ensamblaje,
- 6.3 el país de almacenamiento y todo el recorrido del producto hasta su entrega institucional.
- 6.4 que la placa o parche esté diseñada para evitar al máximo las irritaciones o alergias en la piel.
- 6.5 que la cubierta externa de la placa o parche esté diseñado de tal manera que genere alta impermeabilidad al exceso de humedad.
- 6.6 que el parche hidrocoloide evite al máximo la maceración en la piel, que provea aislamiento y actúe como barrera para microorganismos.
- 6.7 que el parche hidrocoloide tenga alta capacidad adhesiva.
- 6.8 que el parche hidrocoloide se adhiera a los pliegues de la piel, tanto en piel sana como escoriada.
- 6.9- que el parche hidrocoloide tenga alta resistencia a la erosión manteniendo el adhesivo para proteger la piel de secreciones del estoma, a la vez que minimiza los problemas cutáneos.
- 6.10 que el parche sea fácil de retirar evitando la presencia de residuos en la piel y dolor o trauma al retirarlo.
- 6.11 que la bolsa esté diseñada para evitar al máximo las irritaciones o alergias en la piel.
- 6.12 que la bolsa permita que la orina descienda y drene fácilmente dentro de la misma.

La Comisión podrá verificar en cualquier momento la veracidad de dicho certificado con los laboratorios externos, además está en la potestad de solicitar las aclaraciones y demás información concernientes a este punto.

Este certificado del laboratorio externo, debe incluir dentro de sus enunciados la calidad del producto ofertado, particularmente:

Sobre el parche:

- La verificación de los materiales del adhesivo utilizados para la manufactura del producto ofertado,
- que contiene hidrocoloide,
- que no contiene alginato sódico,
- que contiene polímeros,
- que no contiene látex.
- que esté construido dentro de una matriz adhesiva polimérica y una capa externa de película de polímeros de diferentes tipos: poli-isobutileno, polipropileno, poliuretano, poliestireno y polietileno, siempre y cuando se mantenga las características de impermeabilidad a la humedad y adhesividad del parche hidrocoloide.

Y sobre la bolsa:

- Que sea de tela no tejida tipo fieltro, y los componentes de la bolsa con las características solicitadas.

MUESTRAS:

C.C.S.S.  
REPORTE NO DEFINIDO  
**REPORTE NO DEFINIDO**

22/08/2019

11:33:13

sp01re90

Código 2 94 01 0713 Nivel de Usuario X Versión Ficha Técnica: 0044



BOLSAS DE UROSTOMÍA DRENABLES PARA ADULTOS, SISTEMA DE DOS PIEZAS, PARCHE FLEXIBLE MEDIDA ARO PLANO 59 +/- 3 MM O ARO FLOTANTE MEDIDA 70 MM +/- 3 MM. MEDIDA ÚTIL RECORTABLE DE 57MM

Presentar 10 bolsas y 10 placas. Las muestras no necesariamente deben venir marcadas con el código 2-94-01-0713, siglas C.C.S.S. y placas para bolsas de urostomía correspondientes a la medida de aro de 59 +/- 3 mm, en aro flotante, el tamaño del aro es de 70 mm con medida recortable de 57mm código 2-94-01-0713, sin embargo el oferente debe indicar en su oferta que en caso de resultar adjudicado entregará el producto con las marcas solicitadas.

Las muestras serán analizadas mediante pruebas organolépticas por los miembros de la Comisión Técnica. El tipo de prueba se realiza mediante los órganos de los sentidos. Al referirse a las propiedades organolépticas de un objeto como una bolsa con adhesivo, son las que se perciben con los órganos de los sentidos, por ejemplo la textura, el color, el peso, la adhesividad, el tamaño. Además se utiliza el sistema métrico decimal, medidas de peso y de volumen según corresponda, para verificar el cumplimiento de las especificaciones del cartel y asegurar el acatamiento para la finalidad que serán adquiridas.

La Comisión Técnica, como ente experto, no está obligada a aportar ningún tipo de información acerca de su expertiz o acerca de si misma, ni está obligada a expedir algún o algunos certificados de laboratorio externos para demostrar que lo que está analizando, bajo su propia experiencia, sentidos, lógica y demás condiciones, además de las usadas mediante las pruebas organolépticas son propias de su criterio. Se define que el análisis del insumo solicitado en este caso de las bolsas será bajo el criterio de experto de esta Comisión.

La presentación de las muestras es indispensable dado que se trata de artículos destinados a la preservación de la salud de la población, donde la verificación de las especificaciones contra la muestra que se presenta es necesaria para la adquisición del producto de máxima calidad evitando cualquier riesgo para la salud.

**EMBALAJE:**

**Empaque primario:**

En cajas de cartón resistente conteniendo 10, 15 o 30 bolsas, deben proteger al producto en su transporte y almacenamiento, marcadas con nombre del producto, medidas de la bolsa, casa fabricante, cantidad, fecha de fabricación, número de contrato u orden de compra, fecha de vencimiento, código 2-94-01-0701, país de origen y número de lote. Las marcas deben venir en idioma español.

Las placas deben venir en cajas de 5 unidades, con la leyenda Placas para bolsas de urostomía correspondientes a la medida de aro de 59 +/- 3 mm, en aro flotante, el tamaño del aro es de 70 mm con medida recortable de 57mm, código 2-94-01-0713, marcadas con la cantidad y casa fabricante. La leyenda y las marcas deben venir en idioma español.

**Empaque secundario:**

Caja de cartón corrugado resistente y fuerte, que protejan al artículo en el transporte y almacenamiento, así como contra el polvo y la humedad, que garanticen la calidad y estabilidad del producto, con las medidas ajustables al producto para evitar que este sufra daños al manipularlas y/o estibarlas, conteniendo 150, 180, 240, 300, 360, 420, 480 bolsas como máximo, en este mismo empaque deben de venir las cajas con las placas correspondientes, debidamente identificadas con nombre del producto, medidas de la bolsa, código institucional, número de lote, nombre del fabricante, país de origen, fecha de fabricación, fecha de vencimiento, número de contrato u orden de compra, cantidad y siglas de C.C.S.S., todo en idioma español. El oferente debe indicar en su oferta el tipo de embalaje que está ofreciendo, especificando la cantidad por caja.

C.C.S.S.  
REPORTE NO DEFINIDO  
**REPORTE NO DEFINIDO**

22/08/2019

11:33:13

sp01re90

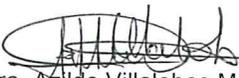
Código 2 94 01 0713 Nivel de Usuario X Versión Ficha Técnica: 0044

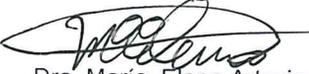
BOLSAS DE UROSTOMÍA DRENABLES PARA ADULTOS, SISTEMA DE DOS  
PIEZAS, PARCHÉ FLEXIBLE MEDIDA ARO PLANO 59 +/- 3 MM O ARO FLOTANTE  
MEDIDA 70 MM +/- 3 MM. MEDIDA ÚTIL RECORTABLE DE 57MM



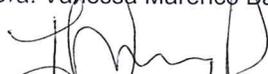
Todas las indicaciones del código de barras para los empaques se entregan en hoja adjunta.

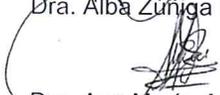
COMISION TECNICA DE NORMALIZACION Y COMPRAS PARA LA ATENCIÓN DEL PACIENTE OSTOMIZADO

  
Dra. Azilde Villalobos Mondragón

  
Dra. María Elena Artavia Mora

  
Dra. Vanessa Marengo Barahona

  
Dra. Alba Zúñiga Pérez

  
Dra. Ana María. Muñoz Corrales